



Hacienda



**Distrito Especial de Ciencia,
Tecnología e Innovación
de Medellín**



Foto: Región Andina - Adobe Stock
Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños.
www.colombiaverde.com.co

Variedad de Orquídeas - Antioquia

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes.....	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	5
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	9
	3. Deuda Pública.....	14
IV.	Indicadores.....	16
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	16
	2. Indicadores Financieros.....	17
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería.....	17
	Liquidez – Análisis Contable.....	18
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal.....	20
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	21
V.	Riesgos.....	24
	1. Pasivos Contingentes.....	24
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	25
	Sector Salud.....	25
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	25
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	25
	Empresas.....	26
	Establecimientos Públicos.....	29
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	32
	Balance General Distrito Especial de Medellín.....	34

I. Contexto

El distrito de Medellín, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-¹ presentaba en 2023 una población de 2,59 millones de habitantes, de los cuales el 98% se ubicaban en la cabecera municipal y el restante 2% en centros poblados o rural disperso. La distribución demográfica evidencia que el 67% de la población se encuentra dentro del rango etario de 15 a 60 años, mientras aquellos mayores de 61 años corresponden al 15%.

La ciudad concentró el 40% del Producto Interno Bruto del departamento durante 2022, porcentaje inferior al promedio del último lustro (41,7%) y siendo el año con menor representatividad de la actividad económica departamental desde 2011²; las actividades terciarias abarcan la mayor parte de estructura económica del distrito. El PIB (VAM) per cápita fue de \$29,8 millones, cifra 14% superior a la registrada un año atrás.

El distrito registró una tasa de desempleo de 7,8% al cierre de 2023, cifra inferior en 1,5 puntos porcentuales respecto a 2022 y menor que la registrada a nivel nacional (9,8%). Del total de los empleados en el distrito, el 19% se concentró en comercio y reparación de vehículos, 18% en la industria manufacturera y 12% en administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana.

La variación del nivel de precios año corrido en Medellín estuvo en 9,55%, siendo la sexta ciudad con la mayor variación entre las principales 23 ciudades del país y ligeramente superior a la registrada a nivel nacional (9,28%); la canasta de bienes regulados fueron las divisiones de gasto que más contribuyeron al aumento de precios del distrito teniendo en cuenta el alza de los precios de los combustibles para cubrir el déficit del Fondo de Estabilización del Precios de los Combustibles, seguido de servicios no regulados como el transporte público y que estuvo altamente asociado con la dinámica de la gasolina mencionada previamente.

En términos socioeconómicos, el 5,23% de la población presentaba Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, siendo el componente de dependencia económica el de mayor rezago. La incidencia de la pobreza monetaria cayó 5,3pp, ubicándose en 27,6%. El Índice de Pobreza Multidimensional se ubicó en 12,8%, siendo el indicador de trabajo informal el de mayor representatividad. Finalmente, el coeficiente Gini para Medellín y el área metropolitana pasó de 0,52 a 0,49 (menor al 0,523 del país), resultado que muestra avances en materia de redistribución la igualdad del ingreso en la capital antioqueña³.

En lo que respecta a la distribución político-administrativa, con el acto legislativo 01 de 2021, el Congreso de la República otorgó la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín. Bajo este escenario, la Administración central tiene como objetivo organizar el distrito en localidades con sus respectivos alcaldes locales y ediles, todo ello financiado con recursos del fondo de desarrollo local.

¹ DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018

² Desde 2011 el DANE calcula el Valor Agregado Municipal.

³ Información disponible hasta 2021, de acuerdo con lo publicado por el DANE en su página web.

En noviembre de 2023, Fitch rating ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable.

II. Antecedentes

Conforme al análisis realizado por la Dirección General de Apoyo fiscal para la vigencia 2022, los ingresos distritales contabilizaron un descenso en términos reales por cuenta del bajo dinamismo del recaudo tributario y recursos de transferencias, lo anterior en un contexto de crecimiento de los ingresos no tributarios y de capital. En este último caso, se destacaron los menores desembolsos de crédito, la representatividad de los recursos de vigencias anteriores y el mayor flujo de recursos derivados del sector descentralizado, especialmente de Empresas Públicas de Medellín. En la contracción de los ingresos tributarios sobresalen las caídas del impuesto predial (efecto ampliado por la desaceleración del sector de la construcción tanto en vivienda nueva como en la reducción de iniciación y lanzamientos de proyectos) y del impuesto de industria y comercio (acentuado por la baja demanda interna mencionada previamente).

Los gastos totales se redujeron en términos reales derivado de la contracción de las erogaciones con destino a funcionamiento e inversión. En contraste, se destacó el mayor pago de servicio de la deuda teniendo en cuenta el mayor pago de intereses (asociado a las medidas de política monetaria para contener la inflación) y de amortizaciones de deuda externa (efecto depreciación de la moneda local).

El comportamiento favorable de los ingresos jalonado por recursos derivados del sector descentralizado, además del fortalecimiento de los ingresos no tributarios (especialmente instrumentos explotación de uso del suelo y cobros por congestión), junto con el moderado comportamiento del gasto de funcionamiento e inversión, fueron determinantes para que la administración central obtuviera un resultado fiscal positivo.

El sector descentralizado no representó riesgos para la administración distrital, toda vez que presentan resultados fiscales superavitarios en la mayoría de sus entidades, especialmente Empresas Públicas de Medellín, la cual continuó consolidándose como la de mayor importancia para el distrito, tanto por la provisión de bienes y servicios como por ser una fuente de recursos la administración central.

El distrito cumplió con los límites de gasto definidos en la Ley 617 de 2000 tanto para la administración central como para los organismos de control. Así mismo, presentó indicadores de deuda (solvencia y sostenibilidad) por debajo de lo estipulado por la Ley 358 de 1997.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

Al finalizar la vigencia 2023, el distrito de Medellín recaudó ingresos -diferentes al SGR- por \$9,02 billones (2,6 puntos porcentuales superior al presupuesto definitivo)⁴, monto que significó un aumento en términos reales de 8% con respecto a 2022. Del total, el 91% correspondió a ingresos de la vigencia, el restante 9% fueron disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance); en este último caso, se continúa preservando la dinámica de los últimos años donde se refleja la persistencia de dificultades de la administración en la programación y ejecución de su presupuesto (Tabla 1).

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	2.639.550	3.453.730	20%	35%	38%
Transferencias corrientes	2.114.152	2.501.222	8%	28%	28%
Ingresos de capital	2.886.975	3.070.001	-3%	38%	34%
Transferencias de capital ¹	1.179	2.358	83%	0%	0%
Desembolsos del crédito	200.000	0	-100%	3%	0%
Recursos del balance	541.058	808.622	37%	7%	9%
Otros ²	2.144.738	2.259.020	-4%	28%	25%
RECAUDOS DEL AÑO	7.640.677	9.024.952	8%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

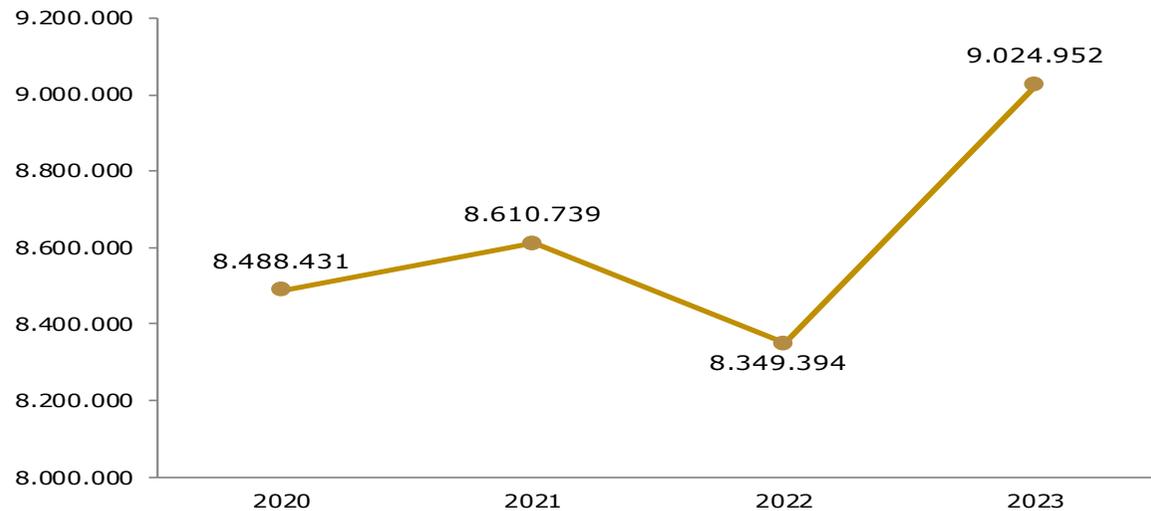
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el último cuatrienio los ingresos totales crecieron 2% promedio anual real, dinámica asociada al comportamiento de los ingresos de capital (principalmente recursos del balance y dividendos y utilidades de empresas públicas), además de los ingresos de recaudo propio. Bajo este contexto, los ingresos tributarios y no tributarios se consolidaron como la fuente más representativa para el distrito, seguida de los otros ingresos de capital (excedentes financieros, dividendos y utilidades), y de las transferencias.

⁴ La ejecución presupuestal de ingresos certificada por el distrito presenta una diferencia de \$217.163 millones, monto que deriva exclusivamente en los recursos de sobretasa ambiental, recursos que tienen destinación específica y se entregan a la CAR conforme la Ley 99 de 1993.

Gráfico 1
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Pese al débil comportamiento de la actividad económica en el departamento de Antioquia (0,2%, inferior al nacional de 0,6%)⁵ en un contexto de presión inflacionaria y elevadas tasas de interés, el distrito de Medellín logró en 2023 registrar un crecimiento de sus ingresos tributarios en 24% real gracias al favorable desempeño observado en la mayoría de sus tributos con excepción de alumbrado público.

No obstante, es preciso señalar que el distrito de Medellín, conforme al manejo presupuestal definido internamente, hasta 2022 no incluía dentro de su ejecución de ingresos los recursos de sobretasa ambiental al considerarse un recaudo de terceros (en este caso, Corantiquia). Bajo este contexto, conforme información remitida por la administración distrital, de incluir en 2022 este fuente de ingresos, el crecimiento en términos reales sería de 13%.

Los ingresos de Otros registraron la mayor variación, teniendo en cuenta el impacto de la implementación de la sobretasa ambiental (Acuerdo 047 de 2021) que representó el 36% del recaudo de dicho rubro⁶, seguido de la sobretasa de solidaridad de servicios públicos (32%) y el impuesto complementario de avisos y tableros (15%). En adición, es preciso señalar que por medio del Decreto 069 de 2022 el distrito adoptó la sobretasa bomberil a partir de 2023, circunstancia que también explicó, aunque de manera poco significativa, el aumento de otros.

⁵ DANE. Producto Interno Bruto departamental 2023

⁶ IBID

El impuesto de industria y comercio exhibió un destacado crecimiento (cuarto mejor resultado entre ciudades capitales y superior al promedio del nivel de gobierno) que lo convirtió en el principal ingreso tributario del distrito en 2023. Ante el contexto de desaceleración económica regional y nacional mencionado anteriormente, este resultado al alza obedeció al aumento tarifario aplicado por Medellín, en sintonía con lo realizado por el distrito capital de Bogotá mediante el Acuerdo 315 de 2020⁷; lo anterior conforme el artículo 14 de la Ley 2082 de 2021 que permite acogerse a la normas dispuestas para el impuesto predial e industria y comercio que rigen en Bogotá.

El impuesto predial evidenció un aumento moderado a pesar del descuento de 5% por pronto pago implementado por la administración distrital⁸. La sobretasa a la gasolina presentó una variación de 4%, mientras el recaudo de estampillas se mantuvo constante en términos reales, comportamiento atípico para un último año de gobierno territorial e inferior al promedio de las capitales (9%).

Tabla 2
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	13.940	15.242	0%	1%	1%
Sobretasa a la gasolina	127.088	144.225	4%	6%	5%
Impuesto predial unificado	869.722	983.146	3%	40%	33%
Impuesto de industria y comercio	794.965	1.147.412	32%	37%	39%
Impuesto de alumbrado público	78.131	57.618	-33%	4%	2%
Otros impuestos	284.277	588.717	90%	13%	20%
TOTAL	2.168.124	2.936.360	24%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

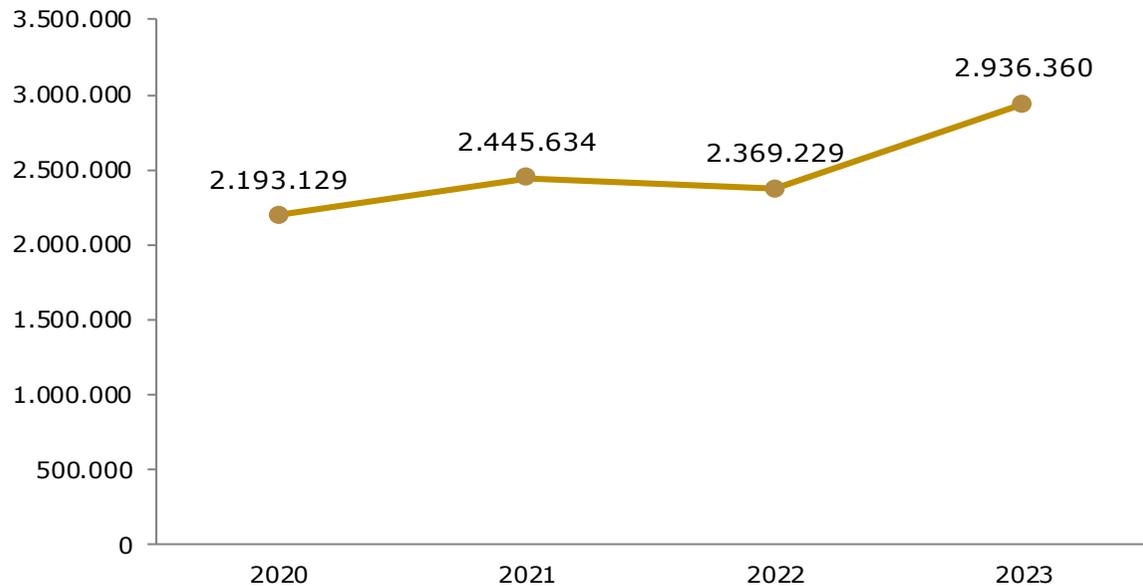
En promedio, durante el periodo 2020-2023 los ingresos tributarios registraron un crecimiento anual real de 10%, no obstante, es preciso recordar que 2020 (año base) se vio altamente afectado por la pandemia del Covid-19; lo cual significó una senda creciente desde 2021 (Gráfico 2).

⁷ En el marco de medidas para la reactivación económica, Bogotá definió, entre otras disposiciones, incrementos tarifarios en el impuesto de industria y comercio desde 2021 hasta 2024 en las actividades industriales, de servicios y financieras.

⁸ Decreto 014 de enero 2023.

Gráfico 2
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, el recaudo de los ingresos no tributarios se mantuvo constante en 2023 ((\$517.370 millones), pese al crecimiento de participación de derechos de monopolio (derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas) y multas, sanciones e intereses de mora, que se vio atenuado por el descenso de contribuciones (principalmente contribución sobre contratos de obra pública) y tasas y derechos administrativos (incentivo por aprovechamiento de residuos sólidos).

Las transferencias crecieron en términos reales 8%, dinámica asociada a los mayores recursos para la cofinanciación del régimen subsidiado, participación en contribuciones (parafiscal cultural) y participación en impuestos (vehículos automotores); en menor medida, pero siendo la fuente más representativa de transferencias, los recursos del Sistema General de Participaciones aumentaron 2% real siendo la asignación para salud la de mayor variación respecto a 2022.

Finalmente, los ingresos de capital se contrajeron 3% como consecuencia de la ausencia de desembolsos de créditos además de los menores recursos de excedentes financieros, dividendos y utilidades (especialmente de las Empresas Públicas de Medellín -EPM-); en contraste se destaca el crecimiento de las disponibilidades de vigencias anteriores -recursos del balance- y los rendimientos financieros, en ambos casos asociados a dificultades en la programación y ejecución del presupuesto; en la misma línea es de resaltar los mayores ingresos por concepto de reintegros, la mayoría de estos asociados a recursos de salud pública.

En síntesis, en el último año de gobierno local el distrito de Medellín contabilizó un crecimiento de sus ingresos -distintos al SGR-, explicado en lo fundamental por el dinamismo del recaudo tributario y las transferencias corrientes, en un contexto donde los ingresos de capital se contrajeron por cuenta de la ausencia de desembolsos de crédito y menores utilidades del sector descentralizado, en este último caso, recursos recurrentes y de gran importancia para el distrito.

2. Gastos diferentes del SGR

Al cierre de 2023 el distrito de Medellín realizó compromisos de gasto, con fuentes distintas al SGR, por \$7,9 billones, monto que significó un aumento de 5% en términos reales⁹ con relación a 2022 y equivalente al 95% del presupuesto definitivo para la vigencia. Se destacó el comportamiento observado en funcionamiento y servicio de la deuda (en ambos casos ganando representatividad en la estructura de gastos del distrito), en tanto que la inversión apenas aumentó marginalmente (Tabla 3).

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	802.106	1.136.087	30%	12%	14%
Inversión	5.792.375	6.405.414	1%	83%	80%
Servicio de la deuda	348.856	443.588	16%	5%	6%
COMPROMISOS DEL AÑO	6.943.337	7.985.089	5%	100%	100%

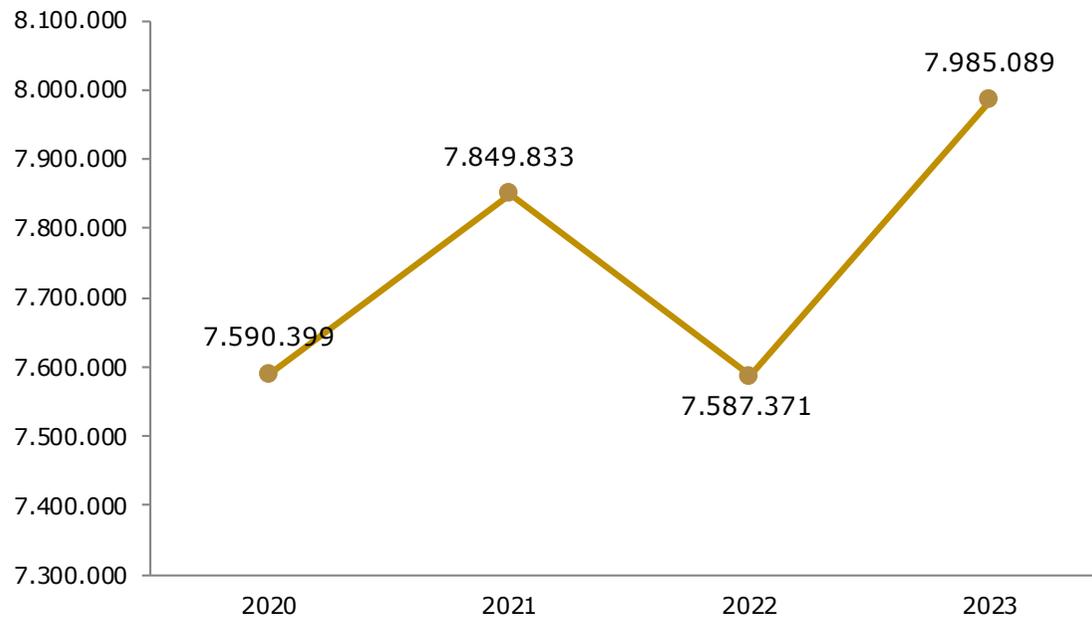
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Entre 2020 y 2023 los gastos del distrito registraron un crecimiento anual promedio real de 2%, siendo la inversión el principal dinamizador junto con el servicio de la deuda, en este último caso producto de la presión sobre el pago de intereses y el endeudamiento adquirido durante el periodo de análisis.

⁹ Si se incluye 2022 las transferencias en con destino a Corantioquia de sobretasa ambiental, el aumento de los compromisos de gasto sería equivalente a 2% real.

Gráfico 3
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En un contexto de presiones inflacionarias donde el Banco de la República ha mantenido las tasas de interés de intervención en doble dígito¹⁰, en 2023 el servicio de la deuda creció 16% explicado en lo fundamental por las mayores erogaciones con destino al pago de intereses de la deuda interna (42%) y, en menor medida, a las mayores amortizaciones de deuda externa. Lo anterior fue atenuado por los menores intereses de deuda externa.

Los gastos de funcionamiento presentaron la mayor variación dentro de la estructura de gastos del distrito, donde las transferencias corrientes registraron el mayor crecimiento como consecuencia, principalmente, de los recursos de sobretasa ambiental que se gira a Corantioquia¹¹ (antes de 2023, el distrito no incorporaba presupuestalmente los ingresos por sobretasa ambiental ni reflejaba la respectiva transferencia como gasto; de tenerse en cuenta esta transferencia en 2022, el gasto de funcionamiento registraría un aumento de 2%) y, en menor medida, a los aportes a establecimientos públicos y unidades especiales administrativas; en ambos casos destacando que en 2022 no se presentaron dichas erogaciones por parte de la administración.

¹⁰ Al finalizar el 2023 el IBR cerró en 12,98%, con un mínimo durante el año de 11,9% un máximo de 13,3%.

¹¹ Antes de 2023, el distrito no incorporaba presupuestalmente los ingresos por sobretasa ambiental ni reflejaba la respectiva transferencia como gasto.

Los gastos a organismos de control crecieron 8% real, mientras los de personal lo hicieron 5% teniendo en cuenta las mayores erogaciones con destino a la planta personal permanente, mientras la disminución de pasivos presentó un alza de doble dígito asociada al pago de cesantías. La adquisición de bienes y servicios se mantuvo constante en términos reales y se concentra en la adquisición de servicios (servicios prestados a las empresas y servicios de producción; además de servicios financieros y servicios conexos) (Tabla 4).

En contraste, las transferencias de capital (a entidades del gobierno general) exhibieron una caída significativa, mientras los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora lo hicieron en menor grado, no obstante, en este último caso es poco representativo dentro del agregado.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

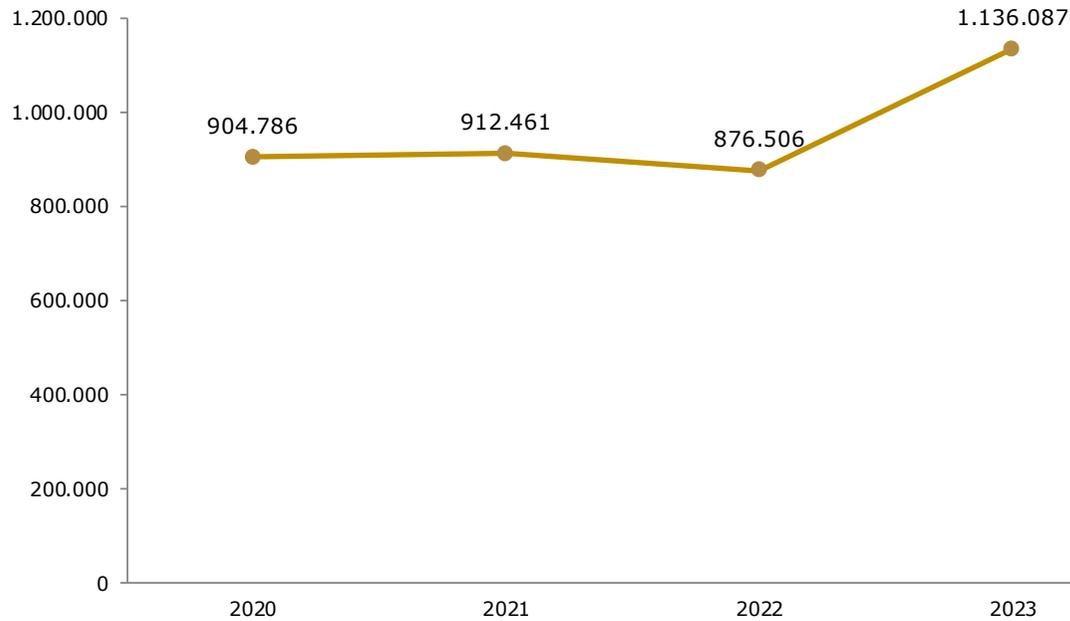
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	420.341	482.923	5%	52%	43%
Adquisición de bienes y servicios	103.839	113.353	0%	13%	10%
Transferencias corrientes	93.867	398.754	289%	12%	35%
Transferencias de capital	62.161	0	-100%	8%	0%
Disminución de pasivos	21.895	28.087	17%	3%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4.555	376	-92%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	95.448	112.594	8%	12%	10%
TOTAL	802.106	1.136.087	30%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, salvo en 2022, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, alcanzando un promedio del 8% real.

Gráfico 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, el gasto orientado a inversión presentó un aumento marginal con relación a 2022 (inferior al promedio de ciudades capitales) y alcanzó el 95% de la meta. Por sectores la dinámica fue heterogénea, donde vivienda, ciudad y territorio y gobierno territorial exhibieron las mayores caídas, seguidas de transportes e inclusión social y reconciliación. Los sectores educación y salud y protección social crecieron y aumentaron su representatividad en 2 puntos porcentuales respecto a 2022 cuando fue de 47%; adicionalmente los compromisos de gasto en deporte, recreación y cultura y resto sectores (principalmente ambiente y defensa) repuntaron (Tabla 5).

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	1.543.613	1.732.395	13%	27%	27%
Salud y Protección Social	1.162.161	1.413.300	11%	20%	22%
Vivienda, Ciudad y Territorio	503.448	494.859	-10%	9%	8%
Gobierno Territorial	661.056	544.613	-25%	11%	9%
Transporte	439.195	443.977	7%	8%	7%
Inclusión Social y Reconciliación	736.618	777.411	13%	13%	12%
Deporte, Recreación y Cultura	294.606	337.406	15%	5%	5%
Resto de Sectores*	451.679	661.453	34%	8%	10%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	5.792.375	6.405.414	11%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

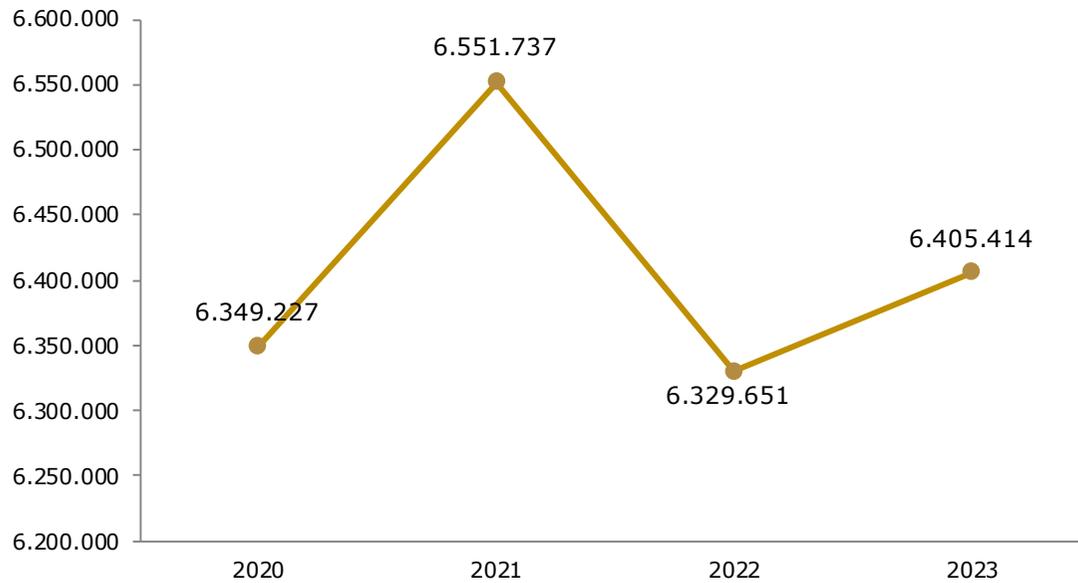
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Es importante mencionar que la información reportada por la entidad en CUIPO no permite identificar de manera consistente el monto de gastos de inversión que se considera formación bruta de capital fijo (en el estándar internacional se interpreta como la adquisición de activos no financieros y las transferencias de capital condicionadas a la adquisición de activos). De acuerdo con la información remitida por la Unidad de Inversiones Pública y Banco de Proyectos del Distrito, la DAF estima que la formación bruta de capital fijo en la vigencia 2023 fue de \$998.382 millones. Frente al particular se recomienda a la Administración Distrital revisar la clasificación presupuestal en el marco del CCPET, de tal manera que se revele de forma consistente el monto de gasto efectivamente orientado a la formación bruta de capital fijo.

Entre 2020 y 2023 el crecimiento promedio de la inversión se mantuvo constante en términos reales, el cual contrasta con el dinamismo evidenciado en funcionamiento y en los ingresos de recaudo propio.

Gráfico 5
Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

En 2023 el distrito de Medellín realizó pagos de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional por \$1.275 millones (6% real más que 2022) y sirvió deuda financiera por \$442.313 millones (intereses por \$251.469 millones y amortizaciones por \$190.844 millones). Durante la vigencia de análisis, el distrito no obtuvo nuevos desembolsos de crédito, en contraste a 2022 cuando recibió 2 préstamos internos por \$200.000 millones.

Bajo este contexto, el saldo de la deuda pública a diciembre de 2023 alcanzó \$1,95 billones, valor inferior en 14% en término nominales frente al reportado al cierre de 2022 (\$2,27 billones) teniendo en cuenta la ausencia de desembolsos de crédito y las amortizaciones hechas durante la vigencia. El 76% de la deuda era de carácter interno, distribuida entre la banca comercial (75%), bonos de deuda pública (17%) e INFIS (8%); el restante 24% correspondió a deuda externa, que en su totalidad es con la Agencia Francesa de Desarrollo (Tabla 6).

Por prestamista, el 26% de la deuda del distrito se concentraba con el Banco BBVA, 24% con la Agencia Francesa de Desarrollo, 13% con Bancolombia, 8% con Banco Scotiabank, 6% Banco Santander y 6% con el IDEA. El restante 13% corresponde a bonos de deuda pública. Por tipo de tasa de interés, la mayoría se encuentra en tasa variable, especialmente en IBR (57%), y con un spread promedio de 2,94%.

Al comparar el saldo de la deuda del primer año de gobierno local frente al último, se evidencia un crecimiento de 1,7% entre 2020 y 2023. Por tipo prestamistas solo se destaca la novedad de créditos con INFIS (Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-).

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

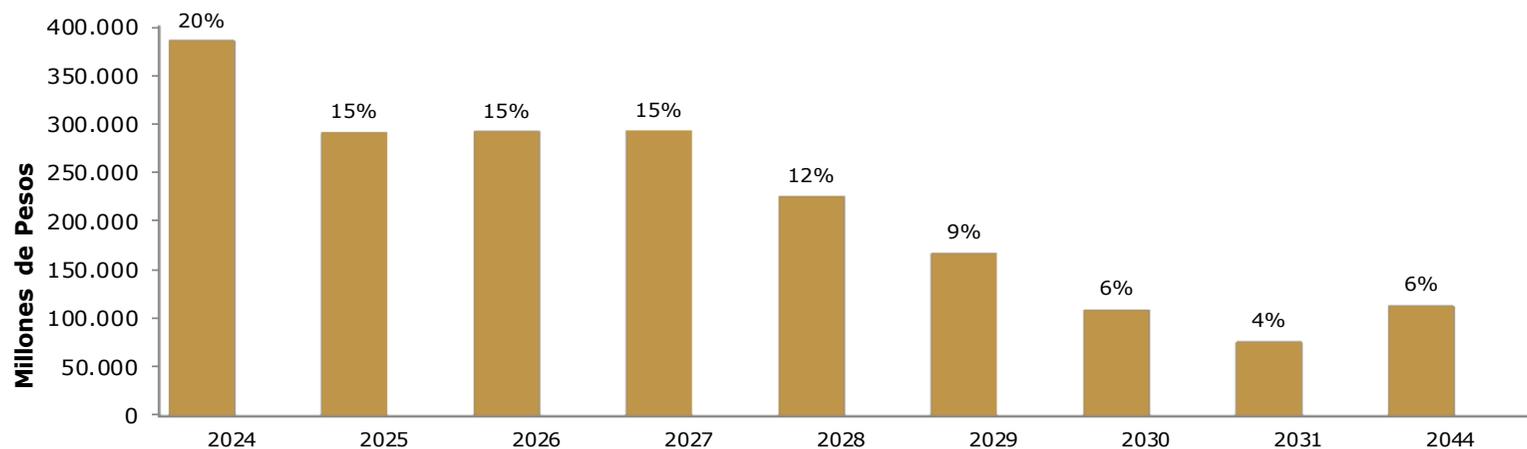
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			69%	76%		
Banca Comercial Interna	1.073.600	1.109.838	81%	75%	COP	IBR + 2,4%
Bonos Interna	248.560	248.560	19%	17%	COP	IPC + 4,4%
Infis	0	120.000	0%	8%	COP	DTF + 1,95%
Total Deuda Interna	1.322.160	1.478.398	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			31%	24%		
Gobiernos Internacionales	600.688	477.756	100%	100%	USD Dólar	0,0378
Total Deuda Externa	600.688	477.756	100%	100%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1.922.848	1.956.154	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra un portafolio de vida media de 9 años, siendo el presente periodo de gobierno donde se proyecta el pago del 65% del saldo (Gráfico 6). La totalidad de la deuda está respaldada con recursos propios

Gráfico 6
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En noviembre de 2023, Fitch rating ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable. Según la calificadora, el desempeño del distrito cumplió las expectativas de Fitch, destacando el dinamismo del recaudo tributario ante la recuperación de la actividad económica que mitigó las presiones del gasto por presiones inflacionarias¹².

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos¹³ y la ejecución de gastos comprometidos¹⁴, el distrito generó superávit fiscal por \$421.404 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la entidad obtuvo superávit presupuestal de \$1,04 billones (Tabla 7).

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	-24.463	-158.394	136.668	421.404
Financiamiento	712.266	773.937	560.673	618.459
Endeudamiento neto	-455	128.762	14.141	-190.844
Recursos del balance	712.130	644.146	541.058	808.622
Disposición de activos	591	1.029	5.474	682
RESULTADO PRESUPUESTAL	687.804	615.543	697.341	1.039.863

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El favorable desempeño del recaudo tributario, rendimientos financieros y reintegros en un contexto de un débil crecimiento de la inversión y un aumento del gasto de funcionamiento inferior a los ingresos de recaudo propio (en niveles), significó que la administración distrital obtuviera superávit fiscal por segundo año consecutivo.

Como ha sido característico en los últimos años, los recursos del balance continúan siendo representativos, evidenciando dificultades en la programación y ejecución del presupuesto. En este sentido, el distrito tiene oportunidades de mejora en su capacidad en la entrega de bienes y servicios. (Tabla 7). En adición, es preciso advertir que Medellín mostró recursos en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión, al considerar que se cuenta con un monto significativo de saldos

¹² Ver calificación en <https://www.fitchratings.com/entity/city-of-medellin-88430467>

¹³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2023 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

¹⁴ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

disponibles o no comprometidos (resultado presupuestal superavitario) y compromisos de gastos no ejecutados, que representan un reto en materia de planificación y gestión financiera para la Administración Distrital.

Los desembolsos de nuevos créditos durante 2022 generaron que el distrito registrara un endeudamiento neto positivo, aunque menor al obtenido en 2021. Al respecto, es importante destacar el comportamiento estable en el pago de sus obligaciones financieras.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁵

Al cierre de 2023, el distrito de Medellín contaba con disponibilidades por \$1,16 billones (superior a un año atrás) de los cuales el 75% se encontraba en caja y bancos y el restante 25% en inversiones temporales. El 59% de las disponibilidades correspondían a recursos de libre destinación, 25% recursos de forzosa inversión y 16% a fondos especiales (Tabla 8).

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 64% se derivan de recursos de recaudo propio con destinación específica, 26% del sistema General de Participaciones -SGP- (en su mayoría de la asignación de propósito general) y 9% de transferencias distintas al SGP.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$813.167 millones (superior a lo registrado en 2022), compuestas por Otras exigibilidades (65%), reservas presupuestales¹⁶ (26%), cuentas por pagar de la vigencia (5%), recursos de terceros (1%) y cuentas por pagar de vigencias anteriores (1%). En lo respectivo a las reservas presupuestales, 46% correspondían a compromisos respaldados con recursos de libre destinación, 33% con recursos de destinación específica y 21% con fondos especiales.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del distrito al cierre de 2023 obtuvo un excedente de \$347.831 millones, de los cuales el 60% se originó de ingresos corrientes con destinación específica, 37% con recursos de fondos especiales y 3% de ingresos corrientes de libre destinación. Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual -sin SGR-, se tiene que fueron equivalentes al 4% de dichos recaudos.

¹⁵ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁶ El reporte de reservas presupuestales en FUT Cierre fiscal es consistente con el Decreto 155 de 2024 expedido por el Distrito de Medellín

Tabla 8
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	682.808	673.150	9.657
Ingresos con destinación específica	293.037	84.093	208.944
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	188.927	46.181	142.746
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	26.350	540	25.810
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	74.976	36.392	38.584
<i>SGP educación</i>	17.912	1.330	16.582
<i>SGP propósito general</i>	32.168	24.848	7.321
<i>SGP asignaciones especiales</i>	24.895	10.214	14.681
Recursos de capital	2.784	980	1.803
Fondos especiales	185.154	55.924	129.230
Fondo local de salud	31.520	10.633	20.887
<i>SGP salud</i>	19.438	10.135	9.303
<i>Otros recursos de salud</i>	12.081	498	11.584
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	4.201	0	4.201
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	140.251	42.263	97.988
Fondo de gestión del riesgo	9.182	3.028	6.154
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	1.160.999	813.167	347.831

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable¹⁷

La información financiera del distrito de Medellín, con corte a diciembre 31 de 2023, mostró activos totales de \$20,5 billones, los cuales mostraron un descenso de 4% real con relación a la vigencia anterior. El 34% estuvo representado por bienes de uso público e históricos y culturales, 25% propiedades, planta y equipo, 17% cuentas por cobrar, 13% Otros (principalmente plan de activos para beneficios posempleo, en su mayoría correspondiente al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), 4% efectivo, 3% inversiones e instrumentos derivados y 3% préstamos por cobrar.

Con excepción del plan de activos para beneficios posempleo e inversiones e instrumentos derivados, todas las cuentas de activos registraron caídas en términos reales siendo los casos más representativos cuentas por cobrar y efectivo.

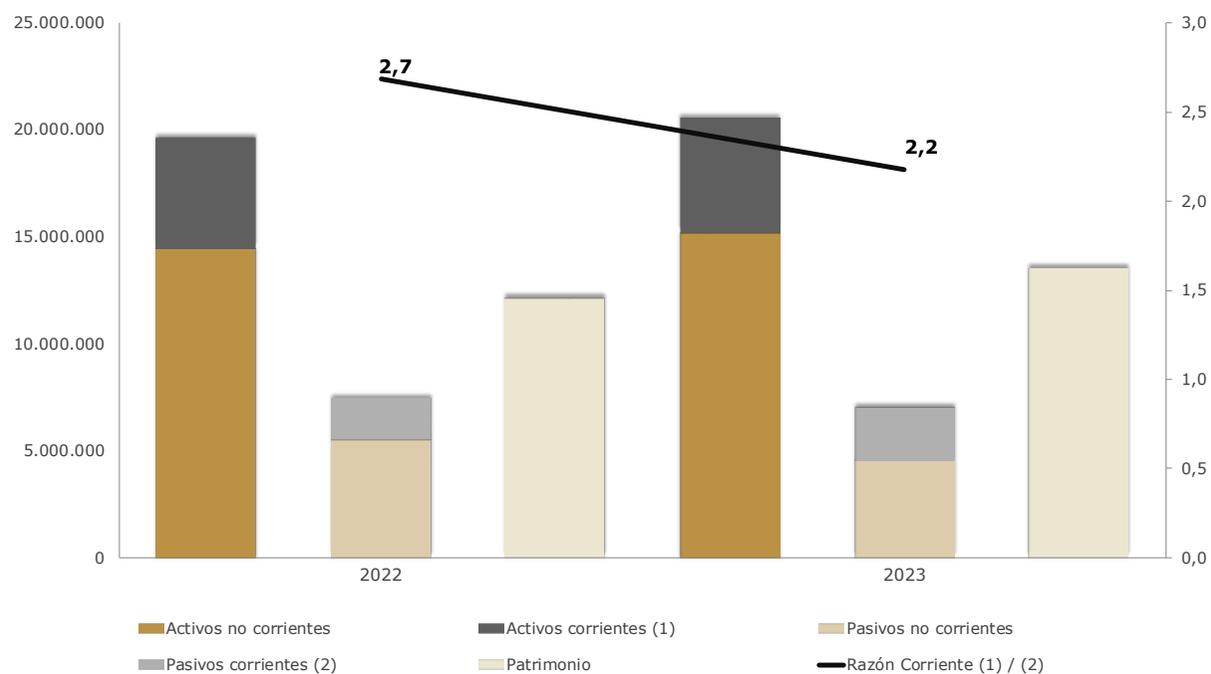
¹⁷ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, cayeron 4% en términos reales, con lo cual presentaron un saldo de \$5,3 billones, equivalentes al 26% del total de los activos (mismo peso que en 2022).

Los pasivos totales sumaron \$7 billones, evidenciando una caída de 14% en términos reales. El 48% estuvo representado por beneficios a empleados, 25% préstamos por pagar, 16% Otros (retención y anticipo de impuestos), 7% cuentas por pagar, 4% emisión y colocación de títulos de deuda y 2% provisiones. En su comportamiento se destaca la contracción de provisiones y préstamos por pagar 51% y 23%, respectivamente.

El 35% del pasivo fue clasificado como corriente, 9 puntos porcentuales superior al 2022 debido a las mayores retenciones y anticipo de impuestos.

Gráfico 7
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

De la relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2023 \$2,2 de activos por cada peso de pasivo, 50 puntos básicos menos que el observado en 2022; el distrito no presenta riesgos de problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$2,5 billones) contaron con un alto respaldo en activos corrientes (\$5,3 billones) (Gráfico 2).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁸ se estimó en \$1,77 billones. Dado su crecimiento se recomienda al distrito adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁹

Dada la categoría Especial del distrito para la vigencia 2023, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante el 2023 la relación fue de 31%, valor que se ajusta al límite definido en la norma (Tabla 9).

El indicador mostró una mejor relación con respecto a lo observado en 2022, manteniendo un buen margen respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	2.010.872	2.571.403	17%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	644.411	795.923	13%
3. Relación GF/ICLD	32%	31%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-18%	-19%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 10,11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control distrital (Concejo, Contraloría y Personería, respectivamente). En todos los casos, la entidad cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. No obstante, la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

¹⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 10
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	26.879	32.630
2. Límite establecido por la Ley 617	32.375	41.074
Remuneración de concejales	2.212	2.503
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	30.163	38.571
3. Diferencia	-5.496	-8.443

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 11
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	41.659	47.124
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	42.073	47.593
3. Diferencia	-415	-469

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	26.910	32.840
2. Límite establecido por la Ley 617	32.174	41.142
3. Diferencia	-5.264	-8.303

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones

territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁰), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- En caso de existir créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024²¹.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 11%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 43% (Tabla 13).

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el distrito tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 33% y el de sostenibilidad en 117% (Tabla 14). En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable

²⁰ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

²¹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 tenía más de un año de causación²².

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	3.652.421	2.859.386
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	4.000.996	3.207.961
1.2. Vigencias futuras	348.575	348.575
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	948.990	1.922.002
3. Ahorro operacional (1-2)	2.703.431	937.384
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	1.570.649	3.345.888
4.1. Total saldo de la deuda	1.956.154	1.956.154
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	385.505	385.505
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		1.775.239
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	309.841	309.841
5.1. Total de intereses de la deuda	309.841	309.841
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	11%	33%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	43%	117%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

²²El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²³

De acuerdo con la información remitida por la Secretaría Jurídica, durante la vigencia 2023 el distrito registró un total de 10.871 procesos en los cuales figuraba como demandado, con cuantías estimadas en \$4,5 billones, cifra 27% mayor que la reportada en 2022.

En la tabla 14 se puede apreciar que el mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los cuales el medio de control más ejercido es la acción de nulidad y restablecimiento del derecho y la acción de reparación directa (58% del total). Por monto de pretensiones, las acciones contractuales y de reparación directa concentraron el 74%, seguida de las de acción de nulidad y restablecimiento del derecho con 20%.

Tabla 14
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	20	23	133.518	134.418	4%	3%
Acción de cumplimiento	212	178	47	38	0%	0%
Acción popular	161	194	2.741	1.891	0%	0%
Acción de tutela	3357	39	25	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	81	90	298	298	0%	0%
Acción de nulidad y reestablecimiento del derecho	7757	8495	732.601	862.043	20%	19%
Acción contractual	107	108	1.182.922	1.328.792	33%	29%
Acción de reparación directa	1109	1133	1.462.611	2.146.406	41%	47%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo singular	55	31	4.135	999	0%	0%
Ordinario laboral	439	397	10.699	10.389	0%	0%
Administrativo de cobro coactivo	61	36	46.698	31.969	1%	1%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	11	9	21	5.664	0%	0%
Otros	79	138	7.580	13.898	0%	0%
TOTAL	13.449	10.871	3.583.896	4.536.807	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

²³ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Medellín de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Ejecución y Auditoría del Sector Salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para dar inicio a la etapa de seguimiento.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del distrito de Medellín está constituida por dos Empresas Sociales del Estado (ESE): Metrosalud y el Hospital General de Medellín Luz Castro Gutiérrez.

Mediante la Resolución 0851 de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social categorizó en riesgo medio al Hospital General de Medellín Luz Castro Gutiérrez, mientras que Metrosalud fue categorizada en riesgo bajo.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del distrito de Medellín se encuentra conformado por 22 entidades, de las cuales la mitad (11) son catalogadas como empresas y la otra mitad como establecimientos públicos; así mismo, 3 de las EDS están vinculadas al sector transporte, 3 a educación, 2 a salud, 2 a recreación y deporte, 2 a servicios públicos y saneamiento básico y 1 entidad en cada uno de los sectores: desarrollo urbano, seguridad, transporte masivo, financiero, telecomunicaciones, cooperación internacional, cultura, fondos, vivienda y convenciones (Tabla 15).

Tabla 15
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	E.I.C.E.	TRANSPORTE
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	E.I.C.E.	SEGURIDAD
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
METROPARQUES EICE	E.I.C.E.	RECREACIÓN Y DEPORTE
METROPLUS S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	E.I.C.E.	CONVENCIONES, EXPOSICIONES, FERIAS Y FIESTAS
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. METROSALUD	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TELECOMUNICACIONES
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FONDOS
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de la vigencia 2023. Es importante advertir que, derivado de ajustes metodológicos²⁴, las cifras presupuestales correspondientes a los años 2021 y 2022 publicadas en informes anteriores, presentan modificaciones.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado distrital en 2023 fueron de \$29 billones (95% de las EDS), monto superior en 8 puntos porcentuales frente a los registrado un año atrás y equivalente a 4,8 veces el recaudo corriente del distrito (menor a los 5,6 veces de 2022). El 93% de los ingresos se concentró en 3 empresas: Empresas Públicas de Medellín, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá y Empresa de Desarrollo urbano.

²⁴ En los gastos de las empresas se incluyeron los correspondientes a cuentas por pagar, de tal manera que no se sobreestimara el resultado fiscal. En los establecimientos públicos, por aspectos operativos, se mantuvo la regla de inclusión de las cuentas por pagar en los gastos, sin embargo, dicho monto se incluyó dentro de los recursos del balance para evitar afectaciones sobre el resultado fiscal.

Por otra parte, los gastos ascendieron a \$28,9 billones (96% del sector descentralizado), lo que significó un aumento de 16% frente a la vigencia anterior. De las empresas, el 92% fue liderado por Empresas Públicas de Medellín, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá y Empresa de Desarrollo urbano

Así, al finalizar el 2023 las empresas del distrito de Medellín contabilizaron un resultado fiscal²⁵ deficitario de \$4,3 billones (aproximadamente 10 veces mayor al obtenido en 2022); al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos), así como el rezago presupuestal (teniendo en cuenta que se rigen por el Decreto 115 de 1996) este tipo de entidades registraron un resultado presupuestal de \$151.285 millones (equilibrio) (Tabla 16).

En particular, 4 empresas del distrito de Medellín presentaron un nivel de gasto que no alcanzó a ser compensado con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con déficit presupuestal: Empresas Públicas de Medellín, Plaza Mayor de Medellín, Hospital General de Medellín y Metrosalud.

Tabla 16
Resultado Fiscal y Presupuestal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	Resultado presupuestal 2023
EMPRESAS					
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	315.538	65.034	44.794	14%	44.794
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	546.109	580.534	301.187	34%	267.999
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	62.200	47.786	32.128	7%	32.128
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	-172.358	-1.262.136	-4.534.491	405%	-76.643
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	37.812	18.313	-17.577	8%	22.862
METROPARQUES EICE	-2.700	10.941	4.042	4%	4.042
METROPLUS S.A.	41.023	36.860	14.567	2%	14.567
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	-10.059	-3.936	-8.029	1%	-8.029
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	7.604	11.968	8.805	1%	8.805
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	273.499	62.318	-107.771	6%	-107.771
E.S.E. METROSALUD	12.661	6.961	-51.470	7%	-51.470
SUB TOTAL EMPRESAS	1.111.328	-425.358	-4.313.813	488%	151.285

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

A nivel a agregado, del total de ingresos solo el 1,6% se originó de recursos de transferencias (aportes del distrito); no obstante, de las 3 empresas que registraron este tipo de ingresos se destaca el caso de la empresa de transporte de Valle de Aburrá, la cual presentó una participación de transferencias del 22% (Tabla 17).

Al cierre de 2023, 5 empresas contabilizaron deuda pública, siendo las Empresas Públicas de Medellín y la empresa de transporte Masivo del Valle de Aburrá, las que concentraron el 99% del total (igual que 2022); así mismo, fueron las únicas

²⁵ (Ingresos totales-crédito -disposición de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda).

con una relación deuda e ingresos corrientes superior al 100%. En total 3 de las entidades descentralizadas contaron con calificación de riesgo vigente, a excepción de Empresas Varias de Medellín, todas se encontraban de máximo grado de inversión (AAA) (Tabla 17).

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	0,0%	0,4%	Sin calificación
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	22,1%	507,2%	AAA
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	0,0%	0,0%	Sin calificación
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	0,0%	151,7%	AAA
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	0,0%	52,4%	AA+
METROPARQUES EICE	0,0%	0,0%	Sin calificación
METROPLUS S.A.	0,0%	0,0%	Sin calificación
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	0,0%	0,0%	Sin calificación
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	0,0%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	0,0%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. METROSALUD	5,1%	0,7%	Sin calificación
SUB TOTAL EMPRESAS	1,6%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo cuatro empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (Tabla 18).

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la Empresa de transporte Masivo del Valle de Aburrá tiene mayor exposición patrimonial junto con Empresas Varias de Medellín, lo anterior teniendo en cuenta que su pasivo representa más de una vez la totalidad de su activo (Tabla 18).

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del distrito crecieron en cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$3,1 billones, superiores en 14% respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las instauradas contra las Empresas Públicas de Medellín que representan el 88% del total (Tabla 18).

Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	2,9	0,9	-5%	158.730
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	2,3	1,3	7%	53.265
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	1,1	0,7	-363%	2.706
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	0,2	0,5	37%	2.719.719
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	0,2	1,0	-1%	0
METROPARQUES EICE	0,9	0,3	-53%	2.442
METROPLUS S.A.	0,1	7,6	-565%	17.952
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,2	0,2	-18%	367
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	0,7	0,3	-37%	0
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	0,0	0,3	-60%	65.160
E.S.E. METROSALUD	0,1	0,4	-10%	77.768
SUB TOTAL EMPRESAS				3.098.109

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 2 de las 11 empresas registraron margen Ebitda²⁶ positivo (Empresas Públicas de Medellín y la Empresa de Transporte masivo del Valle de Aburrá) y las restantes 9 negativo (destacando Metroplus y la Empresa Metropolitana para la Seguridad). Estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos de los establecimientos públicos en 2023 fueron de \$1,4billones (5% de las EDS), monto superior en 7 puntos porcentuales frente a los registrados un año atrás. Los establecimientos que presentaron un mayor nivel de ingresos fueron el Instituto Tecnológico Metropolitano y el Colegio Mayor de Antioquia, los cuales en conjunto concentraron el 41% del total.

Por otra parte, los gastos ascendieron a \$1,2 billones (4% del sector descentralizado), lo que significó un aumento de 11% frente a la vigencia anterior. Las entidades más representativas fueron el Instituto de deportes y recreación y el Instituto tecnológico metropolitano.

²⁶ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Así, al finalizar el 2023 los establecimientos públicos del distrito de Medellín contabilizaron un resultado fiscal²⁷ superavitario de \$75.662 millones; al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) este tipo de entidades registraron un resultado presupuestal de \$223.305 millones. Ninguna entidad registró un balance presupuestal deficitario (Tabla 19).

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	Resultado presupuestal 2023
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	5.276	9.143	11.703	1%	11.703
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	-1.299	-226	-1.212	0%	1.227
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	-256	-4.473	-2.987	1%	4.908
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDÉLLIN	15.987	5.151	5.782	1%	5.782
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA LA AMERICA LATINA	2.447	4.599	4.088	1%	4.088
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	73.814	-10.426	21.606	4%	56.787
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	87.674	50.957	29.632	1%	29.632
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLÍN - FOVIMED	1.671	2.286	-6.691	2%	4.236
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	-1.999	8.314	-8.664	4%	8.016
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	6.306	-1.487	22.898	5%	47.280
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	2.986	-9.883	-493	4%	49.646
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	192.607	53.954	75.662	24%	223.305

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2023 en promedio el 39% de sus ingresos. Los establecimientos con mayor dependencia son el Fondo de vivienda e interés social de Medellín y el Instituto de Deportes y recreación con 90% y 87%, respectivamente (Tabla 20).

²⁷ (Ingresos totales-crédito-recursos del balance-venta de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda)

Tabla 20
Indicadores Financieros de los establecimientos públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	0,3%	0,0%
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	61,2%	0,0%
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	64,6%	0,0%
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	31,4%	0,0%
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	22,8%	0,0%
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	18,0%	0,0%
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	6,9%	0,0%
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	90,4%	0,0%
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	86,6%	0,0%
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	29,6%	0,0%
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	21,6%	0,0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	39,0%	

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

De otra parte, solo la Asociación Canal local de televisión de Medellín contaba con deuda al finalizar 2023, aunque el saldo era poco representativo. Ninguno de los establecimientos contó con calificación de riesgo.

Desde la perspectiva contable se observa que los establecimientos públicos contaron en promedio con \$2,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo dos establecimientos tienen este indicador por debajo de \$1, de manera que en su mayoría no tendrían riesgo de incumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de los establecimientos públicos del sector descentralizado del distrito se estimaron en \$88.073 millones. De estas se resaltan las instauradas contra el INDER (Tabla 21).

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	4,2	0,4	12.603
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	5,7	0,1	4.234
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	1,2	0,3	980
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	0,8	0,3	0
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	2,7	0,1	2.935
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	8,6	0,1	5.259
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	13,3	0,0	0
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	0,7	0,2	5.382
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	7,1	0,0	40.943
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	1,9	0,1	1.052
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	3,1	0,1	14.687
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			88.073

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Del análisis de los indicadores al cierre de 2023 se destaca lo siguiente: a) en contraste con los establecimientos públicos, las empresas evidencian una reducida dependencia a las transferencias del sector central; b) se acentuó el déficit de las empresas; c) la deuda está concentrada en pocas empresas, y solo 2 de ellas registran un relación deuda e ingresos corrientes superior al 100%; d) la mayoría de las entidades contabilizaron un bajo respaldo con activos liquidez para aquellas obligaciones de corto plazo.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Al finalizar 2023, el distrito de Medellín registró un aumento de sus ingresos explicado por el dinamismo evidenciado en los ingresos de recaudo propio y los recursos de transferencias, lo anterior superando la caída observada en los ingresos de capital asociada a la ausencia de desembolsos de crédito y los menores recursos desde el sector descentralizado.

El recaudo tributario presento una variación de doble dígito caracterizada por el aumento generalizado de todos los tributos con excepción del impuesto de alumbrado público. Se destacó el crecimiento observado en el impuesto de industria y comercio y otros, en este último caso producto de la incorporación de recursos de la sobretasa ambiental (antes de 2023 el Distrito no incorporaba estos ingresos a su presupuesto al considerarse un recurso de terceros). Los ingresos no tributarios se mantuvieron constantes en términos reales.

Los compromisos de gasto crecieron a niveles moderados, no obstante, estuvo impulsado por el aumento del gasto de funcionamiento y el pago del servicio de la deuda. En el caso del primero, estuvo parcialmente influenciado por las transferencias a la CAR de los recursos de sobretasa ambiental; en el caso del segundo, fue explicado por el mayor pago de intereses. La inversión creció marginalmente y donde sigue destacando los sectores educación y salud.

Al cierre de 2023, el distrito obtuvo por segundo año consecutivo un superávit fiscal como consecuencia del favorable desempeño del recaudo tributario en un contexto de bajo dinamismo de la inversión. El incorporar las partidas de financiamiento, el distrito generó un balance presupuestal superavitario derivado de mantener un monto significativo de recursos sin comprometer o in terminar de ejecutar, lo cual representa un reto en materia de planificación y gestión financiera para la Administración Distrital.

Ante la ausencia de desembolsos de crédito y el correspondiente pago de capital de los diferentes créditos vigentes, el distrito redujo el saldo de deuda durante 2023. La mayoría de la deuda es de carácter interna, por lo que los riesgos cambiarios se encuentran acotados.

Frente a las normas de disciplina fiscal, el distrito presentó un nivel es de gasto de funcionamiento de la administración central por debajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000. De manera homogénea, los organismos de control estuvieron dentro del límite definido en la norma.

En relación con el sector descentralizado, se evidencia una marcada diferencia de la dependencia del sector central entre las entre las empresas y los establecimientos públicos, en este último caso caracterizado por tener 4 de cada 10 pesos originados desde la alcaldía distrital. Frente al resultado fiscal se destacó el balance deficitario de las Empresas Públicas de Medellín, que pese a incorporar partidas de financiamiento tampoco alcanzo a generar un resultado presupuestal superavitario. Finalmente es importante que la administración distrital haga seguimiento al aumento de las obligaciones contingentes por demandas judiciales de las empresas las cuales mostraron un aumento en las cuantías estimadas en doble dígito.

Finalmente, los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales en contra de la Administración distrital, pese a mostrar un descenso en número de casos, registraron un crecimiento importante en las pretensiones. Al respecto se sugiere que la administración continúe fortaleciendo su defensa jurídica con el fin de mitigar este tipo de riesgos.

Balance General Distrito Especial, Tecnología e Innovación de Medellín

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	8.215.648
INGRESOS CORRIENTES	5.954.952
TRIBUTARIOS	2.936.360
NO TRIBUTARIOS	517.370
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.501.222
INGRESOS DE CAPITAL	2.260.697
GASTOS TOTALES	7.794.244
FUNCIONAMIENTO	1.023.493
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	112.594
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.275
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	251.469
GASTOS DE INVERSIÓN	6.405.414
Educación	1.732.395
Salud y protección social	1.413.300
Vivienda, ciudad y territorio	494.859
Gobierno territorial	544.613
Transporte	443.977
Inclusión social y reconciliación	777.411
Deporte, recreación y cultura	337.406
Resto de sectores	661.453
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	421.404
FINANCIACIÓN	618.459
RECURSOS DEL CRÉDITO	-190.844
Interno	-116.963
Desembolsos	0
Amortizaciones	116.963
Externo	-73.882
Desembolsos	0
Amortizaciones	73.882
Recursos del balance	808.622
Disposición de activos	682
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.481.495
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	9.024.952
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	7.985.089
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.039.863

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital.